

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se limita a las Aduanas de Barcelona y Madrid las importaciones de joyería y piedras sintéticas.

Este Centro Directivo, de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Aduanas, nace público lo siguiente:

1.º Las declaraciones o solicitudes de importación correspondientes a las posiciones arancelarias 71.01 (joyería) y 71.03 (piedras sintéticas) deberán señalar únicamente como Aduanas de entrada las de

Peñuelas y Barajas (en Madrid) y/o La Sagrera y Muntadas (en Barcelona).

2.º Los titulares de una declaración o licencia de importación autorizada no podrán solicitar el cambio de la Aduana especificada, a otra distinta de las mencionadas en el párrafo anterior.

3.º No se autorizarán declaraciones liberadas o licencias que señalen Aduanas de entrada distintas a las indicadas en el artículo primero.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general. Ignacio Bernar Castellanos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se modifica la de 30 de enero de 1965 que constituyó en el Ministerio de Información y Turismo la Junta Central de Publicidad.

Ilustrísimo señor:

La Orden ministerial de 30 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 42, del 18 de febrero de 1965), por la que se constituyó en el Ministerio de Información y Turismo la Junta Central de Publicidad, dispone en su artículo quinto que la presidencia de dicha Junta recaerá en el Subsecretario de Información y Turismo.

Dado el carácter que la Ley 61/1964, de 11 de junio, por la que se aprobó el Estatuto de la Publicidad, atribuye a la Junta Central de Publicidad, como Órgano de consulta, asesoramiento y vigilancia en materia publicitaria, y considerando también el claro predominio numérico que los representantes de la actividad publicitaria privada tienen en la composición de la referida Junta, parece aconsejable que la presidencia de la misma pueda ser cubierta por elección hecha por los componentes de la propia Junta Central de Publicidad, con la periodicidad necesaria para asegurar en todo momento el carácter representativo de la figura del Presidente, suprimiendo en cambio el puesto de Vicepresidente, que resulta innecesario con esta nueva estructuración.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El puesto de Presidente de la Junta Central de Publicidad será cubierto por elección llevada a cabo por los miembros de la citada Junta en sesión plenaria. El Presidente será elegido por mayoría absoluta de votos.

Art. 2.º El período de mandato tendrá una duración de cuatro años a partir de la fecha de la elección, pasados los cuales se procederá nuevamente a elegir Presidente de la Junta, pudiendo ser reelegido el anterior sin limitación alguna.

Art. 3.º Será Vocal nato del Pleno y de la Comisión Permanente de la Junta Central de Publicidad el Presidente del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Queda derogado el artículo quinto de la Orden de 30 de enero de 1965, por la que se constituyó en el Ministerio de Información y Turismo la Junta Central de Publicidad.

Segunda.—Queda modificado el apartado 2 del artículo séptimo de la mencionada Orden de 30 de enero de 1965, referente a la Comisión Permanente de la Junta, cuyo texto será el siguiente: «La Presidencia y la Secretaría corresponderán, respectivamente, al Presidente y al Secretario del Pleno. Este último actuará asimismo con voz pero sin voto.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1682/1965, de 10 de junio, por el que se nombra Consejero de Economía Nacional a don Luis Coronel de Palma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete,

Vengo en nombrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Luis Coronel de Palma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de junio de 1965 por la que se dispone el cese de varios Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por haber sido destinados a otros Centros.

Ilmo. Sr.: Por tener que incorporarse a otros Centros a los que han sido destinados en virtud de concurso general de traslados.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Catedráticos que a continuación se mencionan cesen el próximo día 30 de los corrientes en sus cargos de Directores que como titulares o accidentalmente vienen desempeñando en los Centros que se indican, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Jose Verge Fabregas, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona.
 Don Manuel Gormaz Júdez, del de Calatayud.
 Doña Maria Alonso Ruiz del femenino de Gijón; y
 Don Tomás García de la Santa Casanueva, del de Puertollano

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años
 Madrid 3 de junio de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones en extracto, relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes al mes de mayo de 1965

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se publica a continuación la relación, en extracto, de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos), durante el mes de mayo de 1965, relativas al personal dependiente de la misma.

A) CARGOS DIRECTIVOS

Secretarios:

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes, a don Jesús García Fernández, Orden de 8 de mayo de 1965.
 Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes, a don Francisco Sanz Franco, Orden de 11 de mayo de 1965.
 Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia, a don Juan de Vera y de la Torre, Orden de 22 de mayo de 1965.

B) CATEDRÁTICOS

Excedencias:

Se concede la excelencia voluntaria a doña Mercedes González-Haba Delgado, Resolución de 22 de mayo de 1965.

Jubilaciones:

A don José Arjona López, del Instituto de Cabra, Resolución de 5 de mayo de 1965.
 A don Luis María Rubio Esteban, del Instituto masculino de Pamplona, Resolución de 17 de mayo de 1965.
 A don Francisco Aragón Escacena, del Instituto femenino de Oviedo, Resolución de 22 de mayo de 1965.

C) PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS

Concurso de traslado (convocado por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1965). De conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958, Decreto de 16 de julio de 1959 y Orden de convocatoria de 21 de noviembre de 1964, por haber resultado aspirantes únicos a las plazas que se adjudican, se destina a los Profesores que se relacionan a continuación a las plazas que se citan:

Filosofía

Doña María Sahagún Beltrán, procedente del Instituto de Huesca, a la plaza del de Albacete.
 Don Cándido Genovard Roselló, procedente del Instituto de La Laguna, a la plaza del de Barcelona «Infanta Isabel de Aragón».
 Don Antonio Rosell Torrén, procedente del Instituto de Gerona, a la plaza del de Barcelona «Verdaguer».
 Don Santiago Renard Olivert, procedente del Instituto masculino de Castellón de la Plana a la plaza del femenino de la misma capital don Onofre Monzó Palés, procedente del Instituto masculino de Ciudad Real, a la plaza del femenino de la misma capital.
 Don Miguel Merin Rodríguez, procedente del Instituto de Andújar, a la plaza del femenino de Cuenca.
 Don Mariano Sánchez Aladro, procedente del Instituto masculino de Granada, a la plaza del masculino de Gijón.
 Doña Consuelo Obregón Barreda, procedente del Instituto de Jaca, a la plaza del femenino de Santander.
 Don Luis Rourré Farré, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza del Instituto de Seo de Urgel.
 Don Leónides de Carlos Ardanaz, procedente del Instituto masculino de Santiago, a la plaza del masculino de Vigo.
 Doña María Luisa Marazuela Luengo, procedente de la situación de excedencia voluntaria a la plaza del Instituto masculino de Zamora.
 Se declaran desiertas las plazas de los Institutos femenino de Almería y masculino de Sevilla, Resolución de 1 de abril de 1965

Griego

Don Francisco Vilaplana Llonis, procedente del Instituto de Yecla, a la plaza de Alcoy.
 Doña Corona Sanmartín Penas, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza del Instituto de Andújar.
 Doña Carmen Hugué Tribó, procedente del Instituto de Cartagena, a la plaza del Instituto masculino de Cádiz.
 Don Juan Antonio González Herráiz, procedente del Instituto femenino de Jaén, a la plaza del de Reus.
 Don Eduardo Peralta Ferrer, procedente del Instituto femenino de Santander a la plaza del Instituto masculino de la misma capital.
 Don Remigio Hernández Moran, procedente del Instituto de Antequera, a la plaza del Instituto masculino de Zamora. Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Alicante (m), Almería (f), Badajoz (m), Burgos (m), Córdoba (f), Orense, Cuenca (m), Gijón (f), La Coruña (f), León (m), Málaga (m), Palencia, Segovia, Toledo, Valladolid (m). Resolución de 25 de marzo de 1965

Ciencias Naturales

Doña Esperanza Perera del Collado, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza del Instituto masculino de Burgos.
 Don Luis Luna Monzo, procedente de la misma situación a la segunda plaza especial del de Ceuta.
 Don Antonio Torres Castaño, procedente del Instituto masculino de Jaén, a la plaza del masculino de Granada.
 Don José Ruiz Gutiérrez, procedente del Instituto de Antequera, a la plaza del femenino de Málaga.
 Doña Josefa Rufas Galán, procedente del Instituto de Calatayud, a la plaza del masculino de Zaragoza. Resolución de 20 de abril de 1965

A propuesta de las respectivas Comisiones dictaminadoras y en virtud del referido concurso de traslado, se destinan a los Profesores adjuntos numerarios que a continuación se relacionan a las plazas que se citan:

Latín

Doña María Luz Navarro Mayor, procedente de la situación de excedencia voluntaria a la plaza del Instituto de Guadaluajara.
 Doña María Socorro Aragón de Mena, procedente del Instituto de «Milá y Fontanals», de Barcelona, a la plaza del femenino de Burgos.
 Doña María Teresa Fernández Lucas, procedente del Instituto de Reus, a la plaza del masculino de Pamplona.
 Doña María del Pilar Lefler Benito, procedente del Instituto de Seo de Urgel, a la plaza del Instituto de Astorga.
 Doña María Pía de Basilio Gómez, procedente del Instituto de Antequera, a la plaza del de Soria.

Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Cuenca (f) y de Llanes, Resolución de 22 de mayo de 1965.

Lengua y Literatura Españolas

Doña María del Carmen Caparrós Paniagua, procedente del Instituto de Elche a la plaza segunda del Instituto masculino de Alicante.
 Doña Carmen Rivas Resel, procedente del Instituto de Melilla, a la segunda plaza del masculino de Almería.
 Don Daciano Laredo Martínez, procedente del Instituto femenino de Badajoz a la plaza del de Avila.
 Don Fabián Mañas Ballestín, procedente del Instituto de Andújar, a la segunda plaza del Instituto femenino de Castellón de la Plana.
 Don Jerónimo Martín Toribio, procedente del Instituto masculino de El Ferrol del Caudillo, a la primera plaza del masculino de Ciudad Real.
 Doña María Dolores Alonso Cabeza, procedente del de El Entrego, a la primera plaza del femenino de Gijón.
 Doña María del Carmen Lucea Villar, procedente de la situación de excedencia voluntaria a la plaza del Instituto de Huesca.
 Doña Dolores González Guzmán, procedente del Instituto femenino de Zaragoza, a la segunda plaza del masculino de Jaén.
 Doña Teresa Peligero Vitaller, procedente del femenino de Jaén, a la plaza del de Lérida.
 Doña Juana García-Revilla y García, procedente del Instituto de Santa Cruz de Tenerife, a la segunda plaza del masculino de Málaga.
 Doña María Angeles Trabazo Calviño, procedente del masculino de Ciudad Real, a la segunda plaza del masculino de Pontevedra.
 Don José Gallego Recio, procedente del femenino de Salamanca, a la segunda plaza del masculino de la misma capital.
 Doña María del Carmen Pellón y Gómez de Rueda, procedente del Instituto de Torrelavega, a la primera plaza del masculino de Santander.
 Doña Celia Valbuena Morán, procedente del femenino de Badajoz, a la segunda plaza del femenino de Santander.